Grupo Asociativo
Villa Esperanza
NIT. 813.011.924-7

EL SUSRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL GRUPO ASOCIATIVO VILLA ESPERANZA

CERTIFICA QUE:

Los miembros de la Junta Directiva, fundadores e integrantes de los órganos de dirección, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, ni han sido sancionados con la declaración de caducidad de ningún contrato celebrado con una entidad pública, que implique la utilización del Grupo Asociativo Villa Esperanza del Municipio de Guadalupe Huila.

Este certificado se expide en Guadalupe Huila a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2019, con el fin de solicitar la permanencia y/o calificación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta, ante la Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales (DIAN).

JAVIER JOVEN PENAGOS
C.C. 83.057.204 de Guadalupe Huila
Representante Legal

Dirección: Calle 4 No. 12 – 02, Barrio Aránzazu Guadalupe (Huila)
Celulares: 310 5552312 – 310 5552317 – 322 8194089
Correo: gasovillaesperanza@gmail.com